

## Acta de la Reunión de coordinación del Grado de Ingeniería Electrónica Industrial

### Asistentes

#### Coordinadores

Carbonell Márquez, Juan Francisco  
González Redondo, Miguel  
Redel Macías, María Dolores

#### Profesorado

Aguilar Porro, Cristina  
Ariza Villaverde, Ana Belén  
Calero Lara, Martín  
Cañas Ramírez, Manuel  
Castro Triguero, Rafael  
Climent Bellido, M<sup>a</sup> Salud  
Cubero Atienza, Juan Rafael  
Daza Sánchez, Francisca  
Espejo Mohedano, Roberto  
Estévez Gualda, Javier  
Flores Arias, José M<sup>a</sup>  
Gallego Segador, Arturo  
García Gómez M<sup>a</sup> Victoria  
García Núñez, Araceli  
García-Parrado, Alfonso  
Garres Díaz, José  
Garrido Jurado, Juan  
Gil de Castro, Aurora  
Gutiérrez de Ravé Agüera, Eduardo  
Jiménez Hornero, Jorge  
Liñán Reyes, Matías  
López Martínez, María Isabel  
López Pineda, Germán  
López Uceda, Antonio  
Luna Rodríguez, Juan Jesús  
Martínez García, Gonzalo  
Melero Bolaños, Juan Carlos  
Molero Romero, Esther  
Morales de Luna, Tomás  
Moreno Moreno, Carlos Diego  
Olivares Olmedilla, José Luis  
Ortiz López, Manuel Agustín  
Pedrós Pérez, Gerardo  
Perea Moreno, Alberto Jesús  
Pérez Alcántara, Rafael  
Pinzi, Sara  
Quiles Latorre, Francisco Javier  
Real Calvo, Rafael  
Ríder Moyano, Alfonso  
Rivera Reina, José Antonio  
Ruz Ruiz, Mario  
Sánchez López, Elena  
Santiago Chiquero, Isabel  
Serrano Gómez, Inmaculada  
Torres Castro, Jesús  
Triviño Tarradas, Paula  
Vázquez Serrano, Francisco

#### Excusan asistencia

Dorado Pérez, Pilar  
Fernández de Ahumada, Luís Manuel  
García-Aznar Escudero, José  
Jiménez Hornero, Francisco José  
Moreno Fernández Caparrós, Antonio  
Romero Morales, Cristóbal  
Ruiz de Adana Santiago, Manuel  
van Duijn, Joost  
Varo Martínez, Marta

Acta correspondiente a la reunión de coordinación de la titulación de Grado de Ingeniería Electrónica Industrial celebrada por videoconferencia el jueves 23 de julio de 2020.

La reunión comenzó a las 9:30 horas y asistieron las personas que se citan al margen para tratar el siguiente orden del día:

1. Revisión del curso académico 2019/2020
2. Preparación del curso académico 2020/2021
3. Ruegos y preguntas.

## 1. Revisión del curso académico 2019/2020

El coordinador de la titulación informa de los siguientes asuntos:

El actual coordinador fue nombrado en febrero de 2020, por lo que es a partir de entonces cuando comenzó a realizar su actividad. De lo sucedido en el primer cuatrimestre, se puede mencionar lo siguiente:

### DOCENCIA DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE

#### Coordinación de la docencia

- Se publicaron documentos “on line” para que el profesorado pudiera indicar la recuperación de clases y la coordinación de actividades de las asignaturas. El de recuperaciones tuvo mayor uso que el de actividades.

#### Encuestas de calidad

- Todas las encuestas se realizaron de forma telemática.
- Se establecieron dos periodos
  - Periodo voluntario: 30 de septiembre a 5 de diciembre de 2019.
    - Cada profesor/a debía abrir sus propias encuestas.
  - Periodo automático: 6 a 22 de diciembre de 2019.
    - Se abrían automáticamente todas las encuestas que no habían sido abiertas durante el periodo voluntario.
- Los resultados de las encuestas se conocerán en octubre o noviembre de 2020.

### DOCENCIA DURANTE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE

#### Coordinación de la docencia

- Se publicaron documentos “on line” para que el profesorado pudiera indicar la recuperación de clases y la coordinación de actividades de las asignaturas. En este cuatrimestre, debido a la situación que obligó a hacer muchas actividades con entregas, sí se utilizó más el documento de coordinación de actividades.

#### Encuestas de calidad

- Todas las encuestas se realizaron de forma telemática.
- Se establecieron dos periodos
  - Periodo voluntario: 1 de marzo a 15 de mayo de 2020.
    - Cada profesor/a debía abrir sus propias encuestas.
  - Periodo automático: 16 a 27 de mayo de 2020.
    - Se abrían automáticamente todas las encuestas que no habían sido abiertas durante el periodo voluntario.
- Los resultados de las encuestas se conocerán en octubre o noviembre de 2020.

#### Incidencias

- El Gobierno de España decretó el estado de alarma el 14 de marzo de 2020 debido a la pandemia Covid-19.
- Debido a ello, todas las universidades españolas tuvieron que adaptar su docencia a la modalidad “no presencial” durante el resto del curso académico 2019/2020.
- En particular, el profesorado tuvo que aplicar las siguientes medidas siguiendo las indicaciones del Rectorado para toda la Universidad de Córdoba:

- Adaptar la docencia a la modalidad “no presencial” usando la plataforma docente de Moodle y servicios de videoconferencia como Blackboard Collaborate, CiscoWebex, Microsoft Teams, Jitsi, etc., entre otros.
- Adaptar la evaluación para que fuera completamente “no presencial”.
- Suprimir el requisito de calificación mínima en los instrumentos de evaluación.
- Reducir la ponderación del examen final, para que fuera del 40%, preferiblemente, o del 50%, como máximo.
- Elaborar una “adenda” a la guía docente del curso académico 2019/2020 para que se indicaran los nuevos criterios e instrumentos de evaluación.
- Modificar la “adenda” para incluir una aclaración sobre la calificación de “No presentado”.
- Se agradece al profesorado y a los estudiantes el gran esfuerzo realizado para adaptar la docencia a la modalidad “no presencial” durante el estado de alarma.

### **Informe de valoración proceso de adaptación / evaluación de las asignaturas en el periodo de docencia no presencial**

- El 8 de julio de 2020, la Subdirectora de Calidad y Planes de Estudio de la EPSC solicitó a todo el profesorado que ha impartido clases de asignaturas durante el segundo cuatrimestre que elaborara un informe para valorar el proceso de adaptación y evaluación de las asignaturas durante el periodo de docencia no presencial.
- Este informe debe ser realizado por el profesorado al final de cada periodo docente, como indica el artículo 65.1.e del Reglamento de Régimen Académico (aprobado el 23 de julio de 2019).
  - *e) Elaborar al final del periodo docente de cada asignatura, de acuerdo con los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos, un informe que hará llegar al presidente de la Unidad de Garantía de Calidad del título correspondiente o al miembro del equipo directivo del Centro designado para ello. En este informe se harán constar las posibles incidencias relacionadas con la planificación de la docencia; organización general; coordinación de programas, de metodología.*
- La Unidad de Garantía de Calidad (UGC) del título también aprobó solicitar este informe en la reunión celebrada el pasado 29 de junio de 2020 para recopilar información sobre el proceso de adaptación de la docencia durante la situación extraordinaria provocada por la crisis sanitaria del COVID-19, tal como indica la “Guía de actuaciones del SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES\_COVID19” definida por el Servicio de Calidad y Planificación de la Universidad de Córdoba.
- En este curso académico, solamente se ha solicitado este informe al profesorado de las asignaturas del segundo cuatrimestre, que podrá enviarlo al coordinador de la titulación hasta el viernes 24 de julio de 2020.
- A partir del curso académico 2020/2021, se solicitará este informe al profesorado de las asignaturas tanto del primer como del segundo cuatrimestre.

### **Encuestas de seguimiento para evaluar la calidad del título**

- Se publicó en el ágora de Moodle de Ingeniería Electrónica Industrial un mensaje para que el alumnado hiciera las encuestas de seguimiento para evaluar la calidad del título entre el 5 de mayo y el 30 de junio de 2020.
- Debido a la baja participación, se envió otro mensaje comunicando que se había abierto un nuevo plazo entre el 1 y el 17 de julio de 2020.
- Todos los estudiantes pudieron contestar,
  - al menos, a la encuesta del procedimiento
    - P8. Metaevaluación de las competencias estudiantiles
  - y, dependiendo de cada caso, a las encuestas de los procedimientos:
    - P2. Evaluación de la satisfacción global sobre el título.
    - P4. Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado.
    - P5. Análisis del programa de movilidad.

- P6. Evaluación de las prácticas externas.

### Trabajos de Fin de Grado

- **Modificación del procedimiento de entrega y lectura de los Trabajos de Fin de Grado**
  - Debido a la declaración del estado de alarma provocada por la pandemia Covid-19, el subdirector de Ordenación Académica y Estudiantes comunicó el procedimiento para la entrega y lectura de los Trabajos de Fin de Grado de forma “no presencial”.
    - Los TFG se pudieron presentar hasta el 10 de junio de 2020.
    - Se creó un curso de moodle para que los estudiantes pudieran subir los manuales
    - Se crearon dos tareas de moodle: una tarea para los TFG regidos por el nuevo reglamento y otra para los TFG regidos por el antiguo reglamento.
    - Además, los estudiantes debieron presentar una solicitud a través de la sede electrónica de la Universidad de Córdoba y adjuntar la autorización del director firmada digitalmente.
    - Se establecieron dos periodos o llamamientos para la lectura de los TFG regidos por el nuevo reglamento:
      - 22 al 26 de junio de 2020.
      - 20 al 24 de julio de 2020: este llamamiento podría ser utilizado por los estudiantes que tenían que presentarse a algún examen de alguna asignatura en la primera o segunda convocatoria del segundo cuatrimestre.
    - Toda esta información fue publicada en la página web de la EPSC
      - Más información en este [enlace](#).
- **Ampliación de plazo de entrega de TFG en el curso académico 2019/2020**
  - Existe la posibilidad de que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba apruebe, en la reunión prevista para el 24 de julio de 2020, una ampliación del plazo de entrega de TFG del curso académico 2019/2020 hasta el mes de diciembre de 2020.
  - Esta ampliación estaría justificada por las dificultades que hayan podido tener los estudiantes para desarrollar su TFG a causa de la pandemia Covid-19.
  - En principio, los estudiantes de la EPSC deberían presentar su TFG antes del 10 de noviembre de 2020 y luego ser evaluados en el mes de diciembre de 2020, como muy tarde.
  - En este caso, los estudiantes que ya estén matriculados en el TFG durante el curso académico 2019/2020 no tendrían que matricularse del TFG para el curso 2020/2021, siempre y cuando no tengan ninguna otra asignatura pendiente.
  - Si esta ampliación es aprobada, se comunicará más adelante.

### Plan de acción tutorial

- Durante el curso académico 2019/2020, solamente cuatro estudiantes de nuevo ingreso han participado en el plan de acción tutorial.
- El estudiante - mentor ha sido José Ángel Palomares Eraso.
- La profesora - tutora ha sido Isabel Santiago Chiquero.
- Se agradece la colaboración de la tutora y del estudiante mentor.
- Se considera que se debe revisar el plan de acción tutorial para que sea utilizado por un mayor número de estudiantes: mayor difusión en la jornada de bienvenida, etc.

## 2. Preparación del curso académico 2020/2021

El coordinador de la titulación informa sobre los siguientes asuntos:

### ESCENARIOS DOCENTES

- El subdirector de Ordenación Académica y Estudiantes de la EPSC envió, el pasado 27 de junio de 2020, un comunicado con información para planificar la docencia durante el curso académico 2020/2021.
- Entre otros asuntos, comunicó que se han establecido dos escenarios para el desarrollo de la docencia:
- **Escenario A:** se establece un porcentaje de docencia “presencial en aula”
  - Asignaturas de primer curso: 100% en aula.
  - Asignaturas de segundo curso: 50% en aula, aproximadamente (Tablas 1 y 2).
    - La primera clase presencial “en aula” será 14 de septiembre de 2020, en el primer cuatrimestre, y el 15 de febrero de 2021, en el segundo cuatrimestre.
  - Asignaturas de tercer curso: 50%, en aula, aproximadamente (Tablas 1 y 2).
    - La primera clase presencial “en aula” será el 21 de septiembre de 2020, en el primer cuatrimestre, y el 22 de febrero de 2021, en el segundo cuatrimestre.
  - Asignaturas de cuarto curso: 100% en aula
  - **Observaciones**
    - Para las asignaturas de segundo y tercer curso, las clases que no sean en aula se deberán impartir mediante “videoconferencias síncronas”.
    - Se deberán tener en cuenta las indicaciones comunicadas por el Subdirector de Ordenación Académica y Estudiantes en el escrito enviado el pasado 27 de junio de 2020. En particular,
      - En el caso de los laboratorios de prácticas, si no es posible la asistencia presencial de los alumnos del grupo se podrán seguir varias estrategias posibles:
      - Simultanear prácticas presenciales con prácticas remota. (Cada departamento deberá dotar del material de video conferencia necesario)
      - Reducir las prácticas en laboratorio y, para compensar las horas que el alumno no recibe en el laboratorio, encomendar prácticas que puedan hacer los alumnos por su cuenta con la asistencia y corrección final del profesor.
      - La estrategia que siga el profesorado deberá detallarse en su momento en la Guía Docente.
- **Escenario B:**
  - La docencia será 100% no presencial, es decir, no se impartirán clases en las aulas.
  - Las clases se impartirán mediante “videoconferencias síncronas”.
- **IMPORTANTE**
  - En principio, el curso académico empezará en el escenario A.
  - El escenario B podrá ser activado por la Universidad de Córdoba si las circunstancias sanitarias así lo aconsejaran.
  - Durante el curso académico, se podrán alternar los dos escenarios.

**Tabla 1.- PRIMER CUATRIMESTRE: clases PRESENCIALES “EN AULA” de las asignaturas de SEGUNDO curso (fondo amarillo) y de TERCER curso (fondo blanco).**

Mes	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Septiembre		1	2	3	4	5	6
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28	29	30				
Octubre				1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30	31	
Noviembre							1
	2	3	4	5	6	7	8
	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	29
	30						
Diciembre		1	2	3	4	5	6
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28	29	30	31			

Nota: las clases marcadas en color verde son NO presenciales en segundo y tercer curso, es decir, son clases impartidas mediante “videoconferencias sincronicas”.

**Tabla 2.- SEGUNDO CUATRIMESTRE: clases PRESENCIALES “EN AULA” de las asignaturas de SEGUNDO curso (fondo amarillo) y de TERCER curso (fondo blanco).**

Mes	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Febrero	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
Marzo	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31				
Abril				1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30		
Mayo						1	2
	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30
	31						

Nota: las clases marcadas en color verde son NO presenciales en segundo y tercer curso, es decir, son clases impartidas mediante “videoconferencias sincronicas”

#### EXÁMENES

- Si las circunstancias sanitarias no lo impiden, **todos los exámenes** de todas las convocatorias serán **presenciales** “en aula” durante todo el curso académico 2020/2021 tanto en el escenario A como en el B.

## CALENDARIO ACADEMICO OFICIAL DEL CURSO 2020/2021

- El Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba aprobó el Calendario académico oficial del curso académico 2020/2021 en la reunión celebrada el pasado 19 de diciembre de 2019.
- Este calendario fue publicado en el Boletín Oficial de la UCO el 19 de diciembre de 2019.

## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE PRINCIPIO DE CURSO

- Periodo de exámenes
  - Inicio: martes 1 de septiembre de 2020
  - Fin: lunes 7 de septiembre de 2020
  - Más información en este [enlace](#).
- Estudiante que se pueden presentar
  - Se podrán presentar a estos exámenes los estudiantes repetidores que se matriculen para el curso académico 2020-2021.
  - El periodo de matrícula para estudiantes con alguna asignatura suspensa será desde el 24 al 31 de julio de 2020, ambos inclusive.

## PRIMER CUATRIMESTRE

- **Periodo de clases**
  - Inicio: miércoles 9 de septiembre de 2020
  - Fin: martes 22 de diciembre de 2020
- **Días no lectivos**
  - Fecha por determinar: acto de apertura oficial del curso académico.
  - Lunes 12 de octubre 2020: festividad de la Virgen del Pilar
  - Sábado 24 de octubre de 2020: festividad de San Rafael
  - Lunes 2 de noviembre 2020: traslado del día de Todos los Santos
  - Lunes 7 de diciembre de 2020: traslado del día de la Constitución Española
  - Martes 8 de diciembre: festividad de la Inmaculada Concepción
- **Observación**
  - Hay tres lunes que son festivos durante este primer cuatrimestre, lo que deberá ser tenido en cuenta por el profesorado para recuperar las clases que sean necesarias.
- **Periodo de exámenes**
  - Primera convocatoria
    - Inicio: jueves 7 de enero de 2021
    - Fin: sábado 23 de enero de 2021
  - Segunda convocatoria
    - Inicio: lunes 1 de febrero de 2021
    - Fin: sábado 13 de febrero de 2021
  - Más información en este [enlace](#).

## SEGUNDO CUATRIMESTRE

- **Periodo de clases**
  - Inicio: lunes 15 de febrero de 2021
  - Fin: miércoles 26 de mayo de 2021
- **Días no lectivos**
  - Lunes 1 de marzo de 2021: traslado del Día de Andalucía
  - Viernes 19 de marzo de 2021: San José, patrón de la EPSC
  - Viernes 26 de marzo al domingo 4 de abril de 2020: Semana Santa

- Sábado 1 de mayo de 2021: Fiesta del Trabajo
- **Periodo de exámenes del segundo cuatrimestre**
  - Primera convocatoria
    - Inicio: lunes 31 de mayo de 2021
    - Fin: sábado 19 de junio de 2021
  - Segunda convocatoria
    - Inicio: lunes 28 de junio de 2021
    - Fin: sábado 10 de julio de 2021
  - Más información en este [enlace](#).

#### **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE GRADO**

- **Periodo de exámenes**
  - Mes de abril de 2021, pero los estudiantes deben solicitar esta convocatoria en el mes de marzo de 2021.
  - La secretaría de estudiantes de la EPSC comunicará al profesorado los estudiantes que soliciten esta convocatoria para fijar la fecha y lugar del examen.

#### **GUÍAS DOCENTES DEL CURSO ACADÉMICO 2020/2021**

- **Instrumentos de evaluación**
  - Desafortunadamente, eguiado no proporciona todos los instrumentos de evaluación que aparecen en el Documento de Verificación del Título de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, lo que impide que el profesorado pueda elaborar las guías docentes de acuerdo con dicho documento.
  - Sería deseable que la Junta de Gobierno de la Universidad de Córdoba indicara a los responsables de eguiado que incluyan dichos criterios de evaluación.
- **Elaboración**
- Entre el 6 y el 16 de mayo de 2020, el profesorado tuvo que elaborar las guías docentes de las asignaturas para el curso académico 2020/2021.
- La Vicerrectora de Ordenación Académica y Competitividad comunicó, el 2 de julio de 2020, el acuerdo del Consejo de Gobierno sobre los criterios de adaptación de la docencia para el curso académico 2020-2021 como consecuencia de las restricciones sanitarias derivadas de la COVID-19.
  - Debido a ello, entre el 3 y el 8 de julio de 2020, el profesorado tuvo que completar las guías docentes con la información relativa a los dos escenarios A y B que se han descrito previamente.
  - En particular, el profesorado tuvo que tener en cuenta las siguientes indicaciones, entre otras:
    - La evaluación continua tendrá una ponderación mínima del 40% y la del examen final será como máximo del 60%. De esta forma, se pretende evitar las consecuencias de un peso elevado del examen final ante la posibilidad de que se realice online. Se recomienda la mayor igualdad u homogeneidad posible entre los porcentajes de los dos escenarios.
    - Con independencia de que la docencia se haya realizado en el escenario A o B, el examen final, y aquellas otras pruebas de evaluación que se consideren serán presenciales en instalaciones de la Universidad, siempre que la situación sanitaria lo permita.
    - En caso de que la ponderación de los distintos instrumentos de evaluación propuestos en los escenarios A y B difiera sustancialmente (no recomendado), prevalecerá la del escenario en el que se haya desarrollado el mayor periodo lectivo.
    - Si se fijara una nota mínima para superar la asignatura en los instrumentos de evaluación, esta no podrá ser superior a 4,0.
    - En el examen final, el estudiante podrá recuperar aquellas pruebas de evaluación continua no superadas, siempre y cuando se haya presentado a las mismas en el periodo lectivo. El coordinador de la asignatura deberá especificarlo en los planes de contingencia.

- La Subdirectora de Calidad y Planes de Estudio de la EPSC envió un comunicado el pasado 3 de julio de 2020 relativo a los “Instrumentos de evaluación a tener en cuenta en los planes de contingencia A y B”. En particular, indicaba que
  - “... el examen final de las asignaturas obligatorias deberá valer entre un 50% y un 60%.”
  - para tener en cuenta tanto las indicaciones del Rectorado como las establecidas en el documento de verificación del título.
- En el curso académico 2020/2021, solamente se utilizarán los criterios de evaluación indicados en los escenarios A y B, pero no se utilizarán los criterios de evaluación que aparecen en el apartado habitual de la guía docente. Dichos criterios se han dejado en la guía docente como posible evidencia para futuras evaluaciones externas del título de grado.
- El coordinador de la titulación agradece al profesorado el esfuerzo realizado para completar las guías docentes del curso académico 2020/2021.

#### PLATAFORMA DE MOODLE

- Se está a la espera de que se pueda realizar la migración o creación de asignaturas para el curso académico 2021/2021.
- Cuando se tenga conocimiento de que la plataforma está disponible, se comunicará.

#### COORDINACION DE LA DOCENCIA

- Durante el primer y segundo cuatrimestre, se publicarán documentos “on line” para que el profesorado pudiera indicar la recuperación de clases y la coordinación de actividades durante el curso académico 2020/2021.
- En este escenario es especialmente importante realizar una coordinación vertical y horizontal excelente. Para ello consideraremos los siguientes aspectos:
  - Se establecerán **reuniones periódicas de coordinación horizontales** para evitar sobrecargas de trabajo del alumnado. Deberán ser más exhaustivas para 2º y 3º curso. Se levantará **acta de cada reunión**. No se podrá realizar ninguna prueba sin el conocimiento del coordinador. Se propone una cada cuatro semanas o menos si algún profesor lo considera conveniente.
  - **Coordinación vertical**. Cada profesor responsable de la asignatura realizará un informe sobre los contenidos que no se han podido desarrollar en su totalidad. Este informe se trasladará al profesor responsable de la asignatura del siguiente curso que dependa de ella.

#### TRABAJO DE FIN DE GRADO

- Plataforma de oferta de TFG
  - Se recuerda que la Escuela Politécnica Superior de Córdoba dispone de una plataforma web para la oferta de Trabajos de Fin de Grado a los estudiantes
  - <http://www.uco.es/eps/ofertaproyectos/>

#### PLAN DE ACCION TUTORIAL

- Se pide a los profesores que quien esté interesado en ser Tutor para el curso 2020/2021 se comunique con el coordinador de la titulación antes de final de mes.
- Estudiantes mentores: se va a solicitar la colaboración a los estudiantes que pudieran estar interesado.

#### JORNADA DE BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

- Todavía no se conoce el programa ni la fecha de esta jornada de bienvenida.

### 3. Ruegos y preguntas

Dado que la reunión fue simultánea para los grados de Ingeniería Mecánica, Electrónica Industrial y Electricidad, se enuncian a continuación las preguntas previas formuladas a los coordinadores antes de la reunión:

**Tomás Morales de Luna**

PREGUNTA:

La primera es si en la **convocatoria de septiembre los alumnos se tienen que inscribir** como en cursos anteriores. Conocer el número exacto de personas para organizar aulas es muy útil, especialmente en esta situación. De la misma forma, creo que no estaría mal **plantear a la Dirección de la Escuela que para las convocatorias ordinarias los alumnos se preinscribieran también**. Yo personalmente suelo poner una consulta en Moodle unos días antes para controlar el número aproximado que se va a presentar. Aunque siempre hay algunos que se les olvida, normalmente tengo una previsión bastante buena de cuántos alumnos tendré en el examen.

RESPUESTA:

No, en esta convocatoria de septiembre los alumnos no tienen que solicitarla si se van a presentar.

Respecto al número posible de alumnos, actualmente la única forma de saberlo aproximadamente es poner una consulta en Moodle y confiar en la responsabilidad de los alumnos. Se trasladará a dirección la posibilidad de hacerlo a nivel de centro.

PREGUNTA:

La segunda es relativa a las **fechas en las que se establece docencia por videoconferencia**. En particular al final de cuatrimestre en diciembre. Yo normalmente en esas fechas hago una prueba de evaluación de prácticas y me gustaría hacerla presencial. Me consta que **muchos compañeros también tienen diversas evaluaciones en esas fechas. ¿Se tienen en cuenta este tipo de situaciones? ¿Cómo de flexible se va a ser?**

Respecto a lo de las fechas de videoconferencia, no es tanto moverlas como que permitan cierta flexibilidad. Yo con que no nos pongan pegas, me conformo y me apaño buscando yo algún aula.

RESPUESTA:

Entiendo que mientras haya disponibilidad de aulas, se respeten las normas sanitarias y los alumnos sean avisados con tiempo suficiente, no creo que haya problema. En cualquier caso se consultará con el Subdirector de Ordenación Académica.

PREGUNTA:

¿Se sabe ya cómo se va a hacer el **control de la docencia**? ¿Hojas de firmas virtuales?

RESPUESTA:

Cada profesor deberá utilizar para ello los medios que estime oportunos de los que dispone Moodle. En cualquier caso, nunca tendrás la certeza de que el alumno que "firma" está ahí...

PREGUNTA:

Duda de qué **método de evaluación tenemos que aplicar en septiembre.**

Yo tengo una asignatura del primer cuatrimestre y pensaba aplicar la evaluación "normal" pero hay quien dice que como empezamos el curso en escenario A, los pesos deberían ser los indicados en el escenario A.

RESPUESTA:

- Si se ha especificado que la convocatoria de septiembre se rige por criterios y contenidos del curso anterior, aplica lo que allí figure.

- Si se ha indicado algo específico, se aplica eso, lo indicado explícitamente.

- Si no se ha indicado nada concreto (no debería ser así...), entonces no hay más remedio que aplicar los porcentajes del escenario A, ya que realmente la convocatoria de inicio de curso pertenece al curso que empieza (antes no era así).

Añade el Sr. Director de la Escuela, Juan Luna, información relativa a las listas de control. Los sistemas de videoconferencia se van a empezar a instalar en las aulas para que los alumnos que no asisten en aula puedan asistir online. Se está desarrollando una aplicación basada en códigos QR, personal para cada estudiante, que estará en las bancas. El objetivo es poder hacer un sistema de identificación trazable en caso de que aparezca un contagiado. Con todas sus implicaciones. Entonces, en base a esto, se están planteando otras aplicaciones, tal como el control de asistencia de forma automática. No sería a corto plazo (segundo cuatrimestre como pronto). SIGMA tomaría automáticamente información de asistencia a las clases.

Añade Juan Francisco Carbonell: Las guías docentes tal como están ahora, tienen tres partes. ¿Sirve para algo la primera parte de la guía? Contesta el Sr. Director de la Escuela que sí, que sirve para mucho. Es fundamental, ya que corresponde con la planificación del verificación. De hecho, en el hipotético caso de que desapareciera la pandemia, existe la posibilidad de volver al escenario normal de toda la vida. Lo normal y esperado es que el curso se desarrolle en escenario A. El escenario A y B son adaptaciones del escenario normal.

María Dolores Redel pregunta: ¿Cómo se pasaría del escenario A al B?. Tal como indican las instrucciones recibidas del Rectorado, depende del tiempo que se haya estado en escenario A. Manda el escenario que haya sido mayoritario en desarrollo temporal.

Roberto Espejo Mohedano pregunta: Respecto a los códigos QR, ¿estarán a principio de curso? La respuesta es que sí. Además comenta Roberto Espejo que no ha entendido bien su utilidad. Contesta el Sr. Director de la Escuela que todo va a estar identificado, bancas, e incluso la mesa del profesor. La aplicación se está desarrollando. El sistema va a saber que tal persona ha estado en tal banca a tal hora.

María Dolores Redel: ¿En las cafeterías también habrá códigos QR? Contesta el Sr. Director de la Escuela: No se descarta. De momento en las aulas y espacios docentes. El 28 de agosto debería estar funcionando.

Roberto Espejo Mohedano pregunta: El sistema de cámaras, ¿se sabe en qué aulas estará instalado? Contesta el Sr. Director de la Escuela: Estamos esperando el listado.

Añade el Sr. Subdirector de Ordenación Académica: Hasta que no sepamos dónde van las cámaras, hay ajustes de espacios docentes que no se pueden hacer. Se va a intentar meter grupos medianos en algunas aulas grandes. Hasta que no sepamos cuántas cámaras y dónde van, esto está en el aire.

Roberto Espejo Mohedano pregunta: El primer curso es 100% presencial. ¿Van a caber todos los alumnos?. Contesta el Sr. Subdirector de Ordenación Académica: Hay asignaturas donde los grupos medianos son mayores de 25. Hay que ver de las aulas disponibles cuáles se podrán utilizar. Pero esto aún no se puede saber hasta que se conozca con exactitud dónde habrá cámaras.

Añade Juan Francisco Carbonell: Respecto a escenarios A y B. Una asignatura de 2º o 3º, cuando se tenga que hacer una sesión por videoconferencia, debe ser desde el campus, no como lo hemos hecho este cuatrimestre.

Añade el Sr. Director de la Escuela: Estamos hablando de escenario presencial (escenario A). Alumnos asisten en aula y otros online, pero esto es docencia presencial. No es semipresencialidad. Presencial limitado o restringido...como queramos llamarlo. El profesor está en sus aulas a sus horas.

Miguel González insiste: En escenario A, si alguna actividad es por videoconferencia exclusivamente, debe ser desde el campus, no desde casa. El Sr. Director de la Escuela lo confirma. Vamos a trabajar con normalidad a nuestro centro de trabajo.

Roberto Espejo Mohedano pregunta: ¿Hay dotación de material de protección por parte de la Escuela?. Los profesores debemos ir a dar las clases protegidos. ¿Hay algo previsto?. ¿Y las medidas de seguridad? ¿Si se ponen o no las mascarillas los alumnos?

Contesta el Sr. Director de la Escuela: Los EPIs corresponde al Servicio de Prevención. Los demás organismos no se desentienden. Por ejemplo, desde el centro ya se ha hecho una compra para empezar la actividad de Secretaría. El Servicio de Prevención y Rectorado facilitarán material, pero centros, facultades, etc, están gestionando una compra de material. Los departamentos deben hacer lo mismo. Lo que no puede ser es que se la tenga que comprar el profesor. Tomar temperatura y demás actuaciones similares, no se sabe si se hará. Los alumnos no son trabajadores, luego la Universidad no tiene obligación de suministrarle mascarillas.

Hay que tener muy presente que las mascarillas son obligatorias para todos. Si un estudiante se quita mascarilla, se le echa de clase. Si no atiende a razones, Seguridad del Campus. Y si no se puede localizar a Seguridad, se llama a la Policía Nacional, sin pensarlo. Estamos jugando con normas de salud pública. Este tipo de situaciones no se pueden permitir.

Rafael Castro pregunta qué pasa con las tutorías en despachos. Contesta el Sr. Director de la Escuela: Eso depende del profesor. Las medidas preventivas las conocemos todos, los dos metros, etc. El profesor puede decidir si su despacho cumple o no las medidas de seguridad y decidir si hace tutorías online o en su despacho. Como alternativa, se pueden hacer en laboratorios, por ejemplo.

Otra cosa que se ha comentado. En las aulas se va a intensificar la limpieza. Tres turnos. Lo que no es factible es que haya una limpiadora detrás de cada uno. En las aulas habrá material para que el estudiante pueda limpiar su propia banca. Los bancos estarán sectorizadas de forma que se puedan ocupar bancos que no hayan sido ocupados.

José María Flores Arias pregunta respecto a que la UCO estaba negociando licencia de Matlab para toda la Universidad. Contesta el Sr. Director de la Escuela que no tiene más información. Se hacen comentarios de distintas versiones y uso de licencias que ha habido hasta ahora.

Comenta Francisco Vázquez que el problema ahora mismo es con el tipo de uso que se le da, pero que se trata ahora de comprar una licencia de uso más universal. Igualmente habla del protocolo de limpieza de laboratorios. Ha preguntado a Prevención cuál es el protocolo pero aún no ha recibido respuesta. Comenta que lo suyo es que haya gel en cada pasillo.

Contesta el Sr. Director de la Escuela que es cierto que en Prevención están desbordados. Respecto a los medios que se están disponiendo, la Escuela traslada lo que haga falta a los responsables a nivel de campus. Todo lo que veamos, se le comunica a dirección y lo trasladará. Y si la Escuela tiene que poner algo, se hará.

María Victoria Gómez pregunta por el comienzo de las clases. Pensaba que eran el 14 de septiembre. Pero ve que empiezan el 9 y, además, no presenciales. Contesta Miguel González que sí, que esos tres primeros días, segundo y tercero tienen clases no presenciales.

Entonces plantea la duda: ¿Eso lo saben los alumnos?. Habrá que comunicárselo. También pregunta si esos primeros días, cada profesor debe ir al aula que le corresponda y allí dar la clase. Miguel González contesta: Cada profesor debe ponerse en contacto con sus alumnos desde Moodle, al margen de que desde el centro se haga alguna comunicación global. Añade el Sr. Subdirector de Ordenación Académica que este tema aún no está claro del todo. Ahora mismo, con lo que tenemos, lo normal será que esas primeras clases sean desde el despacho. Esto puede cambiar. De momento, todas las clases que son remotas, en despacho. Cuando se sepa las aulas que tendrán cámara esto puede cambiar porque se hagan reajustes y que algunas sean en aula. Cada profesor debe contactar con sus alumnos e informarles cómo van a hacer las clases en cada momento. Se espera que en los próximos días se sabrá si todas la aulas tendrán cámara o no y entonces se podrán hacer previsiones.

Sr. Director de la Escuela: El sistema es muy simple. Usaremos la plataforma de videoconferencia que queramos, de las oficiales. El sistema se conecta con un USB. Conectaremos nuestro portátil por USB, y estaremos conectados a un sistema con altavoces, micro y cámara. Y el ordenador lo reconoce. Entonces usaremos esos medios audiovisuales, en lugar de los de nuestro portátil. Parece que Webex, si no recuerda mal, está trabajando en una actualización para que se puedan simultanear dos pantallas, por ejemplo PowerPoint a la vez que se proyecta la pizarra. Y el estudiante decide en su ordenador cuál quiere ver. Pero esto no depende de la UCO.

Interviene Rafael Pérez. Tiene un portátil muy antiguo. ¿Valdrá para usarlo en el sistema? Le contesta el Sr. Director de la Escuela que habrá que usar los recursos de los departamentos.

Comenta Sr. Director de la Escuela que probablemente haya algún tipo de ayudas que se canalizarán a través de los coordinadores. Lo que no podemos pretender es que se le compre un portátil a cada profesor.

José Luís Olivares pregunta cómo será el control de firma de clases no presenciales por parte del profesor. Se le contesta que aún no sabemos y que ya nos darán instrucciones.

La reunión finalizó a las 11:35 horas.

Córdoba, 23 de julio de 2020.